

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DE EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR- PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 5 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.895 de 9 de junio de 2025) para el acceso, mediante turno libre, a 12 plazas de la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, ha acordado en la sesión de 28 de agosto de 2026, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Hacer público el listado con la calificación provisional obtenida en la fase de concurso por los/las aspirantes del proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de diciembre de 20224, por las que se convocan plazas para el acceso a la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección civil del Ayuntamiento de Madrid, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

SEGUNDO. – Informar a los/las aspirantes de los criterios seguidos por el tribunal Calificador para valorar a los/las aspirantes:

Por Acuerdo de 27 de febrero de 2024 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, para la simplificación de las categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, la categoría de las plazas convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se convocan plazas para el acceso, mediante turno libre, a la categoría de Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid es la de **Enfermero/a de Emergencias Extrahospitalarias**.

En el apartado formación no se han valorado los cursos que no guardan relación con las materias propias de urgencias y emergencias extrahospitalarias.

En el apartado de investigación, el Tribunal Calificador acuerda valorar exclusivamente las publicaciones en revistas, posters o comunicaciones orales en congresos nacionales o internacionales, relacionados con las urgencias y emergencias extrahospitalarias y con la categoría convocada.

TERCERO. – Otorgar a los/las aspirantes un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos del listado con la calificación provisional de la fase de concurso, para hacer alegaciones que serán presentadas mediante instancia general, preferentemente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, sin perjuicio de los medios que para la presentación de documentos, se establecen en la

Información de Firmantes del Documento



Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Alvaro Miguel Gomez Miña

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ALVARO MIGUEL GOMEZ MIÑA - JEFE/A DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 11:14:24
CSV : CXRBR6ES77CWW5N7

